



ACTA DE LA AUDIENCIA

En la ciudad de Asunción, a los veintiocho días del mes de julio del año 2015, siendo las 09:00 horas, en el Salón Auditorio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se realiza la audiencia pública sobre el llamado Licitación Pública Nacional N° 8/2015 para Convenio Marco, a ser realizada por la DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, para la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES”**.

El presente evento ha sido convocado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la Resolución N° 1883/2015, hallándose presentes:

- 1) Las autoridades por parte de la Convocante: Abg. Hernan Sanabria, Presidente de la Audiencia, y Abg. Ada Carolina Bogado, Secretaria de Actas.-
- 2) Por la convocante: Lic. Ruth Mendoza, Coordinación de Convenio Marco.
- 3) Los participantes acreditados y los ciudadanos según se asienta en la planilla de asistencia que forma parte del presente acta.

Acto seguido el Presidente de la Audiencia Pública, procede a la apertura protocolar del acto. A continuación, se realiza la instalación de la Audiencia Pública, se realiza la presentación inicial de la Audiencia y se da lectura al orden del día, a los objetivos y las reglas de la audiencia pública, iniciándose las exposiciones, en el siguiente orden:

A continuación la Lic. Ruth Mendoza, de la Coordinación Marco, explica la modalidad de Convenio Marco y seguidamente, inicia la presentación del Pliego de Bases y Condiciones, exponiendo los lineamientos generales del llamado a cargo de la convocante.

Concluye la exposición del proceso y se da inicio a las consultas e intervenciones de los participantes.

Consulta N° 1: La Sra. Raquel Troche, de Silvestri Muebles, solicita que se consideren 3 años en la capacidad financiera.

Respuesta N° 1: Se deja constancia en el acta.

Consulta N° 2: Consultan si los stock requeridos se tienen q tener al momento de la oferta o de la adjudicación. En caso de que sea así, sugieren que se presente al momento de la firma del convenio marco.

Respuesta N° 2: La declaración jurada deben presentar al momento de la Presentación de la Oferta. Se deja constancia de la sugerencia realizada.

Lic. Ruth Mendoza
Coordinación Convenio Marco

Abg. HERNAN SANABRIA
Técnico Verificador
DNCP

Abog. Carolina Bogado
Coordinación Convenio Marco



Consulta N° 3: Marisol Vazquez manifiesta que no tiene sentido que al momento de la presentación de la ofertas se necesite el stock mínimo como muestra. Que se solicite en el momento de la calificación.

Respuesta N° 3: Se deja constancia para el análisis de lo sugerido

Consulta N° 4: El Sr. Richard Moriya, de la Ande, consulta sobre la conformación del Comité Evaluador de Ofertas, si habrá especialistas para la materia. Si la DNCP contrata especialistas para evaluar, y si estandarizo los muebles. Y manifiesta que no es apropiado solicitar el stock a los oferentes porque no es un bien de consumo masivo.

Respuesta N° 4: Se deja constancia de la sugerencia realizada.

Consulta N° 5: El Sr. Richard Moriya, de la Ande, consulta quien certifica la calidad de los muebles solicitados.

Respuesta N° 5: la DNCP solicita los muebles mas estándar que se han comprado años anteriores.

Consulta N° 6: El Sr. Richard Moriya, de la Ande, Manifiesta si la DNCP implemento el sistema de Índice de Gestión de Personas, publicada por la Secretaria de la Función Pública, y en caso negativo sugiere la implementación del mismo.

Respuesta N° 6: Se deja constancia de lo manifestado

Consulta N° 7: Consultan si las instituciones pueden participar en el proceso en cuanto a la Evaluación de Ofertas.

Respuesta N° 7: El Reglamento de Convenio Marco establece que pueden ser especialistas de otras instituciones.

Consulta N° 8: La Sra. Violeta Vázquez, sobre la solicitud de muebles, si es por catalogo o folletos es difícil demostrar, manifiesta que es conveniente visitar el local o solicitar muestras y que de forma grafica es imposible demostrar la calidad, espesor.

Respuesta N°8: Se deja constancia la sugerencia realizada.


Lic. Ruth Mendoza
Coordinación Convenio

Consulta N° 9: Consultan si la solicitud de reajuste de precios es por proveedor o uno que pida ya les abarca a todos.

Respuesta N° 9: Cada proveedor debe presentar la solicitud.

Consulta N° 10: Consultan si al salir del convenio marco se les inhabilita para otros procedimientos

Respuesta N° 10: Solo del Convenio Marco se les excluye.


Abg. FERNAN SANABRIA
Técnico Verificador
DNCP


Abog. Carolina Bogado
Coordinación Convenio Marco



Consulta N° 11: Solicitan se modifique la fórmula de Reajustes de Precios, que sea aplicable con relación a la variación del Dólar .

Respuesta N° 11: Se deja constancia para el análisis posterior.

Consulta N° 12: El Sr, Richard Moriya, de la Ande, consulta si existen las especificaciones técnicas que se base en algunas normas establecidas, que se establezcan normqwas si no existen para estos bienes. En caso que no exista, que la DNCP dicte dichas normas para las compras.

Respuesta N° 12: Se deja constancia de la sugerencia.

Consulta N° 13: El Sr. Richard Moriya, solicita que se establezca por ítems el tiempo mínimo de durabilidad de los bienes, a través de otras instituciones que ya han adquirido dichos bienes.

Respuesta N° 13: Se deja constancia de la sugerencia.

Consulta N° 14: El Sr. Richard Moriya, sugiere que a la empresa que se le adjudique, tengan también los repuestos.

Respuesta N° 14: Se va a considerar para que en el PBC se establezcan las garantías necesarias.

Consulta N° 15: Se sugiere que las compras de los repuestos sean por Convenio Marco, que siempre estén vigentes para facilitar las compras

Respuesta N° 15: Se deja constancia de la sugerencia realizada, y estaremos analizando.

Consulta N° 16: Sugieren que se haga una reunión para la confección de las especificaciones técnicas.

Respuesta N° 16: Se deja constancia de la sugerencia.

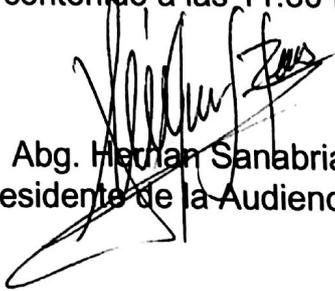
Terminadas las intervenciones el Presidente agradece la participación de los asistentes, y se *deja sentado que se tendrán en cuenta todas las sugerencias que se han puesto a consideración y que podrán hacerlo a través del correo electrónico:*

cm2@dncp.gov.py y cm4@dncp.gov.py, hasta el día martes 4 de agosto de 2015

Hasta las 16 horas.

No habiendo otros puntos que tratar se da por concluida la presente Audiencia Pública previa lectura del Acta y ratificación de su contenido a las 11:30 Horas.-


Abg. Ada C. Bogado
Secretaria de Actas


Abg. Hernán Sanabria
Presidente de la Audiencia

**REGISTRO DE ASISTENCIA
CAPACITACIÓN EXTERNA**

Fecha: 28/07/2015
Hora: 09:00 a 12:00

DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN

Audiencia Pública de la DNCP - LPN por Convenio Marco "Adquisición de Muebles de Oficina"

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	EMAIL	ENTIDAD/ INSTITUCION	FIRMAS
1	Mario del C. Arevalo	carmanarevalo@nacion.com.py	Movico S.A.C.T.	[Firma]
2	Miguel de la Cruz	eduardoedeholla@nacion.com.py	Shopping.com	[Firma]
3	J. Ricardo Gustavo	ricardo.gustavo@office.com.py	OFFICE DESIGN S.LL	[Firma]
4	Miguel Flecha	miguel.flecha@hotmail.com	JOB	[Firma]
5	Rosaura Trocena	silvestri.muebles@trigo.com.py	SILVESTRI MUEBLES	[Firma]
6	Margarita Bonzalet	Silvestri Muebles	✓	[Firma]
7	Richard Moriya	richard_moriya@nacion.com.py	ANDE	[Firma]
8	Jose Esteban Rivera	jescertr_57@hotmail.com	ANDE	[Firma]
9	Magdalena Navarro	magdalena_navarro@nacion.com.py	ANDE	[Firma]
10	Luis Bonzalet	luis_bonzalet@garribidi@nacion.com.py	ANDE	[Firma]
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				